



CODIA

Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores

Calle Padre Billini No. 58 Ciudad Colonial, Santo Domingo, Republica Dominicana

Tel.: 829-378-0038 • E-mail- presidentecodia@gmail.com • www.codia.org.do

Apartado Postal 1514

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN E INNOVACIÓN CODIANA”

COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL 2024-2025



R/C.N.E.13/2024-2025

VISTA: La Resolución R/C.N.E.04/2024-2025, que establece las elecciones de los Consejos de Dirección de Núcleos (CDN's) para el 19 de julio.

CONSIDERANDO: Que el voto, como modalidad personal, libre y secreta, es la expresión de la voluntad de cada miembro del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) cuando ejerce el sufragio, conforme a lo establecido por el Reglamento Electoral vigente.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento Electoral no prevé las medidas a adoptar en el hipotético caso en que la boleta depositada por el sufragante sin marcar o sin que se indique de manera expresa la preferencia del votante, por lo que corresponde a la Comisión Nacional Electoral adoptar las medidas pertinentes sobre este particular.

LA COMISIÓN ELECTORAL RESUELVE QUE:

PRIMERO: Será válida toda boleta que una vez marcada y al ser depositada en la urna correspondiente, se despliegue o abra dentro de la misma sin que se pueda establecer responsabilidad o mala fe por parte del elector o electora, y por esta razón, sea posible ver la intención del elector.

SEGUNDO: Es válido el voto marcado con cualquier otra señal, aparte de una cruz, raya horizontal, raya vertical o equis, siempre que dicha señal indique claramente la intención del votante y esté contenida dentro de recuadro de la boleta electoral.

Por ejemplo, un slash, /, un asterisco, *

TERCERO: Es válido el voto cuando la marca hecha sobrepase el recuadro de la candidatura de la preferencia del elector, siempre y cuando esté claramente expresada y se determine con seguridad la intención del votante.

R.D.C

U.R.

E.G.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



CODIA

Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores

Calle Padre Billini No. 58 Ciudad Colonial, Santo Domingo, Republica Dominicana.

Tel.: 829-378-0038 • E-mail- presidentecodia@gmail.com • www.codia.org.do

Apartado Postal 1514



CUARTO: *Será nula toda boleta electoral que, aun estando marcada por el elector, no esté legitimada por el representante de la Comisión Nacional Electoral con su firma y sello.*

QUINTO: *Es nulo todo voto que haya sido depositado en la urna que contenga una marca que no exprese claramente la intención del votante a favor de una de las planchas que participan en la contienda electoral.*

Por ejemplo, un punto, ., un signo de interrogación, ¿, ?, etc.

SÉXTO: *Es nulo el voto cuando se haya marcado dos o más recuadros de planchas distintas, o que mediante fraccionamiento del voto seleccione seis o más candidatos electorales.*

SÉPTIMO: *Es nulo el voto cuando por fraccionamiento, se seleccionen seis o más candidatos electorales.*

OCTAVO: *Es valido el voto cuando por fraccionamiento, se seleccionen, uno o hasta cinco candidatos electorales.*

NOVENO: *Es nulo todo voto marcado fuera o entre recuadros, aunque se toque con la marca usada por el elector una parte de los recuadros, tan poco significativa, que no establezca la intención del votante.*

DECIMO: *Es nula toda boleta que haya sido depositada en la urna y que no contenga una marca que exprese la intención del votante a favor de una de las planchas.*

DECIMO PRIMERO: *Si un elector, de forma intencional enseña la boleta de votación, de forma que se vea por quien o por quienes voto, el voto debe ser anulado por el Delegado de la Comisión Nacional Electoral en las mesas de votación*

DECIMO SEGUNDO: *Es nulo el voto cuando se haya marcado un recuadro por plancha, y que mediante fraccionamiento del voto seleccionen, uno o hasta cinco candidatos electorales.*

DECIMO TERCERO: *Si un colegiado activo votare por el numero representativo de una de las planchas, y a la vez por uno o más candidatos de la misma plancha, la intención del voto incidirá en la plancha completa, eliminado como voto valido la selección individual o fraccionado.*

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días (12) del mes de julio de año dos mil veinticuatro (2024)

R.D-e.
[Handwritten signature]
E.G.
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



CODIA

Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores


Calle Padre Billini No. 58 Ciudad Colonial, Santo Domingo, Republica Dominicana.

Tel.: 829-378-0038 • E-mail- presidentecodia@gmail.com • www.codia.org.do

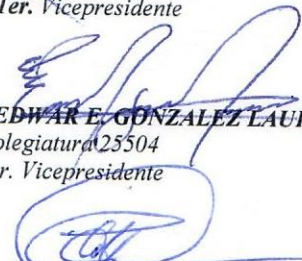
Apartado Postal 1514

POR LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

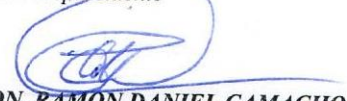

INQ. RAMON EMILIO CRUZ
Colegiatura 7108
Presidente



AGRIM. ANSELMO AQUINO FELIPE
Colegiatura 2829
1er. Vicepresidente

ING. TOP. LUIS ENRIQUE ORTIZ
Colegiatura 713
2do. Vicepresidente


ING. CIV. EDUARDO GONZALEZ LAUREANO
Colegiatura 25504
3er. Vicepresidente


ARO. JUANA ABREU SANTOS
Colegiatura 17098
Secretaria


ING. AGRON. RAMON DANIEL CAMACHO
Colegiatura 9780
Secretario de Actas


I.E.M. CARMITO PEREZ RUIZ
Colegiatura 11578
Tesorero

Sa.-

